

CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresadas en U.S.A. dólares)

A. ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA:

CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA.- (La Compañía), es una compañía de responsabilidad limitada, constituida en diciembre 14 de 2005 en la ciudad de Quito – Distrito Metropolitano, inscrita en el Registro Mercantil en diciembre 30 del mismo año. Su objeto social es dedicarse a la Compra, Venta, Importación, Exportación, Comercialización, Distribución, Representación de Ropa, Vestidos, Calzado, Sombrerería, y más relacionado con la industria textil y su comercio. Para el cumplimiento de sus fines podrá celebrar toda clase de actos relacionados con su objeto social y permitido por las leyes del Ecuador.

Mediante Escritura de Reforma Parcial al Estatuto de la Compañía del 29 de noviembre del 2012, y autorizada en Junta General de Socios, celebrada el 21 de noviembre del 2012, se reformó el Artículo Segundo del Estatuto Social de la Compañía referente al Objeto Social, para que se incluya al inicio de dicho artículo el siguiente texto: Compra Venta, Importación, exportación, comercialización, distribución, representación de muebles, lámparas, alfombras y demás accesorios para el hogar. Mediante escritura de Reforma de los estatutos del 8 de noviembre del 2017, la compañía cambio su domicilio del Distrito Metropolitano de Quito al cantón Samborondón, provincia del Guayas.

La Compañía mantiene inversiones en acciones y ejerce influencia significativa sobre estas entidades por lo que actúa como una entidad controladora, operando como una sola unidad de negocios. Sus acciones no se cotizan en el Mercado de Valores.

La emisión de sus estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017, fue autorizada por la Administración de la Compañía, en febrero 9 del 2018 y serán sometidos a la posterior aprobación de la Junta General Ordinaria de Socios.

B. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES:

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF para PYME (Aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad – IASB), adoptadas y aplicadas por primera vez en el Ecuador en forma segmentada a partir del año 2011, de conformidad con la Resolución de Superintendencia de Compañías No. 08. G. DSC de noviembre 20 del 2008. Estas Normas fueron revisadas por el Consejo en mayo del 2015, cuyas reformas no modifican la presentación de los estados financieros anteriores.

Bases de preparación.- Los estados financieros fueron preparados sobre la base del costo histórico. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de activos.

Estimaciones y juicios contables.- Las estimaciones y los supuestos utilizados son revisadas en forma continua por la Administración considerando la información disponible sobre los hechos analizados.

CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresadas en U.S.A. dólares)

B. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES: (Continuación.....)

Las revisiones de las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el cual se revisa la estimación y/o prospectivamente, si la revisión afecta tanto los periodos actuales como futuros.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se deben a:

- a) Reconocimiento de ingresos y gastos
- b) Evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos
- c) Criterios empleados en la valoración de determinados activos financieros y no financieros; y
- d) Cálculo de provisiones

Activos financieros.- La entidad reconoce activos financieros aquellos no derivados, con pagos fijos o determinables que no tienen cotización bursátil. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como no corrientes. Los activos financieros de la Compañía incluyen cuentas por cobrar comerciales y otras.

Cuentas por cobrar comerciales y otras.- Están registradas a costo de la transacción pues, al momento de su registro no hubieron costos adicionales que deban amortizarse a lo largo de su vida esperada (costo amortizado aplicando el método de la tasa de interés efectiva). La entidad no registra provisión por deterioro o incobrabilidad aún cuando tiene cartera con más de 90 días.

Deterioro del valor de los activos financieros.- Al final de cada periodo sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe evidencia objetiva alguna de que un activo financiero se encuentra deteriorado en su valor. Un activo financiero se considera deteriorado en su valor, solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de su valor como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento que causa la pérdida"), y ese evento que haya causado la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero, que se puede estimar de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir indicios de que los deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que entre en quiebra u otra forma de reorganización financiera, y cuando datos observables indican que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Inventarios.- Se valorizan a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos, el costo se determina por el método del costo promedio ponderado. (MPP). El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los gastos de venta (completar y vender).

CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresadas en U.S.A. dólares)

B. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES: (Continuación.....)

Pasivos financieros.- Están registrados por el efectivo recibido, neto de abonos realizados y se clasifican en función de sus vencimientos al cierre del ejercicio, es decir, se consideran deudas corrientes aquellas con vencimiento inferior o igual a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho periodo. Los pasivos financieros de la Compañía incluyen, cuentas por pagar comerciales y otras.

Valor razonable de activos y pasivos financieros.- El valor razonable de cualquier activo o pasivo financiero que se negocie en los mercados activos se determinará por referencia a los precios cotizados en el mercado.

Para los activos y pasivos financieros que no se negocian en un mercado activo, el valor razonable se determinará utilizando las técnicas de valoraciones adecuadas o comparaciones de tasas de interés con el mercado para obligaciones de similares características.

Muebles y equipo.- Los muebles, vehículo, equipo de oficina y de computación están presentados al costo de adquisición, por su cuantía y vida útil, la administración considera que el valor en libros no difiere sustancialmente de los que se podrían determinar, mediante un revalúo, como valores razonables al final de cada período.

La depreciación de los muebles y equipo se efectúa de acuerdo con la vida útil determinada por la administración para cada rubro de activos, mediante el método de línea recta.

<u>Activos</u>	<u>Vida útil en años</u>
Vehículos	5
Instalaciones y adecuaciones	10
Muebles y enseres	10
Equipo de oficina	10
Equipos de computación	3

Deterioro del valor de los activos no financieros.- El valor registrado de los activos no financieros es analizado periódicamente para determinar si hay indicios de deterioro de valor del mismo. En caso de existir estos indicios, se estima el valor recuperable de los citados activos con el objeto de determinar el deterioro de valor sufrido.

Provisiones para contingencia.- La entidad registra tal provisión cuando existe un compromiso o una obligación frente a terceros y es consecuencia de acontecimientos pasados y su liquidación supondrá una salida de recursos, por un importe y/o en un plazo no conocido con certidumbre pero estimables con razonable fiabilidad.

La cuantificación de las provisiones se realiza teniendo en consideración la mejor información disponible sobre el suceso y sus consecuencias y se reestima con ocasión de cada cierre contable. Las provisiones constituidas se utilizan para afrontar los riesgos

CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresadas en U.S.A. dólares)

B. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES: (Continuación.....)

específicos, para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichos riesgos desaparecen o disminuyen.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que se requiera de sólidos recursos para su pago se determina considerando la clase de obligación como un todo.

Franquicia.- La cuota inicial pagada al Franquiciador por cada tienda, es amortizada en 5 años en función del tiempo estipulado en el Contrato de la Franquicia.

Reconocimiento de ingresos y gastos.- Los ingresos y gastos se imputan a las cuentas de resultados en función del criterio del devengado, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Siguiendo los principios recogidos en el marco conceptual de las NIIF's Pyme, la entidad registra los ingresos que se devengan y todos los gastos asociados necesarios. Las ventas de bienes se reconocen cuando los bienes son entregados y la titularidad se ha traspasado.

Impuesto a la renta.- Esta conformado por el impuesto a la renta corriente más el impuesto a la renta diferido.

El impuesto corriente, es calculado según la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, la cual establece la tarifa de impuesto a la renta para sociedades del 22%. Si la utilidad del año es capitalizada total o parcialmente dentro del año siguiente, la tarifa por el valor capitalizado disminuye al 15%. En el caso de que el anticipo de Impuesto a la Renta determinado sea mayor al impuesto causado calculado en base a los porcentajes antes indicados, el impuesto se liquidará sobre el valor del anticipo determinado.

El impuesto a la renta diferido, es reconocido por las diferencias temporarias entre la base fiscal y la base contable, utilizando las tasas fiscales que se espera objetivamente estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

El impuesto corriente y las variaciones en los importes diferidos de activo o pasivo que no provengan de combinaciones de negocios, se registran en resultados o en rubros de patrimonio neto en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Los activos por impuestos diferidos y créditos tributarios se reconocen únicamente cuando se considera probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de plusvalía compradas y de aquellos cuyo origen está dado por la valorización de las inversiones en filiales y asociados.

CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresadas en U.S.A. dólares)

B. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES: (Continuación.....)

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a las mismas de acuerdo con el resultado del citado análisis.

Beneficios de jubilación.- Establece el derecho de los trabajadores a ser jubilados por sus empleadores cuando hayan prestado sus servicios por 25 años o más, en forma continuada o ininterrumpida en la misma entidad. Aquellos que hubieren cumplido 20 años y, menos de 25 de trabajo, tendrán derecho a la parte proporcional de la jubilación. El costo de proveer este beneficio se determina utilizando el método de Unidades de Crédito Proyectadas (método prospectivo), considerando como hipótesis actuarial de cálculo las tablas de mortalidad biométricas y el factor de conmutación actuarial del IESS, tales valorizaciones actuariales se llevan a cabo al final del año.

La entidad reconocerá pérdidas o ganancias actuariales, exclusivamente si se modifican las hipótesis actuariales de cálculos, es decir utilizando otras tablas de mortalidad con otras variables de probabilidades u otras tasas de interés. Este beneficio es amortizado durante el promedio de vida laboral de los empleados participantes en el plan.

Al 31 de diciembre del 2017, la compañía ha realizado la provisión para cubrir esta obligación laboral futura, cuyo efecto se revela en los estados financieros.

Participación a trabajadores.- De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, la Compañía realiza, al cierre de cada año, la provisión del 15% de la ganancia contable anual por concepto de participación laboral en las utilidades, afectando directamente a resultados del año.

Tipo de cambio para moneda extranjera.- La Compañía realiza transacciones con su proveedor europeo, por lo que realiza contabilizaciones en el momento de la compra a un tipo de cambio y en los desembolsos utiliza el tipo de cambio de ese día. Para las cuentas por pagar en euros que se mantienen pendiente al 31 de diciembre de cada año, se actualizan al tipo de cambio de esa fecha determinándose las ganancias o pérdidas por diferencial cambiario. Al 31 de diciembre del 2017, el tipo de cambio fue de US\$ 1.18845 por cada euro (US\$ 1.06615 para el año 2016).

C. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, está compuesto como sigue:

CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
 (Expresadas en U.S.A. dólares)

C. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO: (Continuación.....)

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Caja	780.00	1,062.21
Banco Pacífico – Guayaquil		33,334.60
Banco Pacífico – Quito	95,922.96	164,893.99
	96,702.96	199,290.80
Inversiones:		
Banco Pacífico:		
Certificado de Depósito a plazo al 2.55% de interés fijo anual a 30 días, con vencimiento en 2018/01/27	160,000.00	
	160,000.00	
	256,702.96	199,290.80

Los saldos mantenidos en cuentas corrientes bancarias, no devengan intereses.

D. CUENTAS POR COBRAR, COMERCIALES Y OTRAS:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, están compuestas como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cientes:			
No relacionados	(1)	71,150.99	72,738.81
Relacionados		3,759.91	
Tarjetas de créditos		1,094.00	3,305.82
		76,004.90	76,044.63
Compañía relacionada (préstamo a mutuo)	(2)	120,000.00	120,000.00
Intereses por cobrar (relacionada y banco)		9,765.33	4,920.00
		205,770.23	200,964.63

(1) Corresponden a saldos por cobrar a clientes, que son recaudados dentro del plazo establecido por la Compañía, el mismo que fluctúa entre los 30 y 90 días, los cuales no generan interés.

(2) Representa al valor prestado a Comercializadora Nueva Tendencia S. A. el 22 de diciembre del 2015, al 4% de interés anual y con vencimiento el 22 de diciembre del 2016. En el contrato a Mutuo, se indica que a su vencimiento será refinanciado en su totalidad y al mismo plazo establecido inicialmente. US\$ 4,800.00 y US\$ 4,920.00 fueron registrados como intereses ganados al 31 de diciembre del 2017 y 2016.

CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresadas en U.S.A. dólares)

E. INVENTARIOS:

Corresponden al valor de los productos para el hogar de la Marca KARE, que son comercializados por la Compañía, sobre los cuales no existen gravámenes que deban ser revelados y no existen productos de lenta rotación. Este rubro está compuesto por lo siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Productos terminados importados:		
Quito	404,654.65	472,862.33
Guayaquil	190,803.40	258,206.87
	<hr/>	<hr/>
	595,458.05	731,069.20
Importaciones en tránsito	95,819.09	4,970.51
	<hr/>	<hr/>
	691,277.14	736,039.71

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los detalles del inventario obtenidos del sistema han sido conciliados con el mayor contable. Al 31 de diciembre del 2017, la administración dio de baja inventarios por US\$ 6,302.90, debido a que se encontraban deteriorados.

F. ANTICIPOS A PROVEEDORES Y OTROS:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, se conforman como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Anticipos a proveedores	3,000.00	2,812.22
Seguros pagados anticipados	1,864.32	2,858.31
Cuentas por cobrar empleados, sin rendimiento (3)	1,320.63	4,181.15
	<hr/>	<hr/>
	6,184.95	9,851.68

(3) Al 31 de diciembre del 2017, corresponden a préstamos a empleados. (Al 31 de diciembre del 2016, corresponde principalmente al valor de la participación del 15% del año 2015, pagado en exceso a los empleados y cobrados durante el año 2017).

G. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, se conforman como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Retenciones en la fuente del impuesto a la renta	16,415.61	16,899.30
	<hr/>	<hr/>
	16,415.61	16,899.30

CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
 (Expresadas en U.S.A. dólares)

H. INVERSIÓN EN SUBSIDIARIA:

Esta representada por el 65% del capital de la compañía COMERCIALIZADORA NUEVA TENDENCIA S. A. por US\$ 650.00. Esta compañía inició sus operaciones en el mes de diciembre del 2015. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, esta compañía no ha distribuido ganancias.

I. ACTIVOS DIFERIDOS:

Durante el año 2017 y 2016, el movimiento de este rubro fue el siguiente:

	2017	2016
Franquicia	35,970.00	35,970.00
Software contable	1,480.00	1,480.00
	37,450.00	37,450.00
Amortización acumulada	(30,038.50)	(22,194.05)
	7,411.50	15,255.95

El valor de la amortización cargada a resultados del año 2017, fue US\$ 7,844.45. (US\$ 7,235.15 en el año 2016).

J. MUEBLES Y EQUIPO:

Durante el año 2017 y 2016, el movimiento de este rubro fue el siguiente:

	Saldos 1-enero-2017	Adiciones	Ajuste y/o Reclasificación	Saldos 31-dic-2017
Instalaciones y adecuación	200,955.41			200,955.41
Vehículos	30,522.46			30,522.46
Muebles y enseres	27,837.56			27,837.56
Maquinaria y equipo	14,915.63			14,915.63
Equipo de computación	11,820.51			11,820.51
	286,051.57			286,051.57
Depreciación Acumulada	(72,986.23)	(33,772.10)		(106,758.33)
	213,065.34	(33,772.10)		179,293.24

CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresadas en U.S.A. dólares)

J. MUEBLES Y EQUIPO: (Continuación.....)

	Saldos		Ajuste y/o Reclasificación	Saldos
	1-enero-2016	Adiciones		31-dic-2016
Instalaciones y adecuación	200,955.41			200,955.41
Vehículos	30,522.46			30,522.46
Muebles y enseres	24,517.56	3,320.00		27,837.56
Maquinaria y equipo	14,915.63			14,915.63
Equipo de computación	11,390.51	430.00		11,820.51
	282,301.57	3,750.00		286,051.57
Depreciación Acumulada	(39,778.11)	(33,208.12)		(72,986.23)
	242,523.46	(29,458.12)		213,065.34

K. CUENTAS POR PAGAR, COMERCIALES Y OTRAS:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, están constituidas como sigue:

		2017	2016
Proveedores locales	(4)	1,976.85	8,029.87
Proveedor del exterior (KARE Y OTRO)	(5)	167,701.42	108,352.43
Socios		1,553.84	1,553.84
Anticipo de clientes		13,337.59	16,782.44
Otra de menor cuantía			650.00
		184,569.70	135,368.58

(4) Proveedores locales, no devengan interés y normalmente se cancelan en 30 o 90 días.

(5) Corresponde al saldo por pagar al 31 diciembre del 2017 a KARE, principal proveedor del exterior, por EUR 123.335.92 al tipo de cambio de US\$ 1.18845 por cada euro, dando como resultado US\$ 146,578.57, más el valor de facturas en dólares por US\$ 21,122.85. (EU 101.629.63 en el año 2016, al tipo de cambio de US\$ 1.06615 p/c euro).

L. OBLIGACIONES CON LOS TRABAJADORES Y OTRAS:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, están constituidas como sigue:

	2017	2016
Participación de los trabajadores		9,445.37
Beneficios sociales	9,553.35	13,956.45
Comisiones por pagar	2,570.29	4,018.92
Aportes al IESS y otros	4,484.71	2,851.42
Desahucio	4,167.00	
	20,755.35	30,272.16

CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
 (Expresadas en U.S.A. dólares)

M. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, están constituidas como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto a la renta	(6)	8,962.38	16,734.80
Retenciones en la fuente		4,729.76	8,388.59
Retenciones del IVA		7,491.04	18,654.98
Retenciones por pagos al exterior y otras			131.65
		<u>21,138.18</u>	<u>43,910.02</u>

(6) Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la conciliación del impuesto a la renta del periodo, es como sigue:

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
(Pérdida) Ganancia de los Ejercicios		(16,879.62)	59,708.13
Participación de trabajadores 15%			(8,956.22)
		<u>(16,879.62)</u>	<u>50,751.91</u>
Más Gastos no deducibles		3,044.79	7,004.70
			<u>57,756.61</u>
Ganancia Gravable (Base Imponible)			57,756.61
Impuesto mínimo e Impuesto a la Renta 22%		<u>8,962.38</u>	<u>16,734.80</u>
Saldo del impuesto a la renta por pagar - rebajado		<u>8,962.38</u>	

Cuando el impuesto a la renta sobre las ganancias del año, es menor al valor estimado como anticipo del impuesto a la renta, este último se convierte en el impuesto a la renta mínimo del año en que se reporta.

Mediante Decreto Ejecutivo N° 210, del 20 de noviembre del 2017, la Presidencia de la República resuelve: la rebaja del Anticipo del Impuesto a la Renta que en su artículo 3 indica "La rebaja del 40% en el valor a pagar del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al periodo fiscal 2017, para los contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean de un millón (US\$ 1,000,000.01) de dólares de los Estados Unidos de América y un centavo de dólar o más.

CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
 (Expresadas en U.S.A. dólares)

M. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES: (Continuación.....)

Determinación de la Rebaja del Anticipo del Impuesto a la Renta de la Compañía:

	2017
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado	14,937.30
Anticipo pagado (formulario 106, julio y septiembre del 2017)	14,937.30
Saldo del anticipo pendiente de pago	(5,974.92)
Rebaja del Anticipo IR - 40% (artículo 3, decreto 210)	
Saldo del anticipo por pagar con rebaja	8,962.38

N. PASIVOS A LARGO PLAZO:

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el saldo del pasivo a largo plazo, es como sigue:

	2017	2016
SOCIOS:		
PABLO RIVADENEIRA, Préstamo a 10 años plazo al 0% de interés	308,682.67	308,682.67
FABIOLA CHANG DE ASPIAZU, Préstamo a 10 años plazo al 0% de interés	308,682.66	308,682.66
LETIZIA MERCATILI, Préstamo a 10 años plazo al 0% de interés	277,693.30	277,693.30
	895,058.63	895,058.63
Jubilación patronal	6,934.00	
	901,992.63	895,058.63

O. PATRIMONIO:

a) **Capital Pagado**

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el capital pagado de la Compañía está constituido por 5.000 participaciones de US\$. 1,00 cada una.

b) **Reserva Legal**

Conforme al Art. 109 de la Ley de Compañías, se establece una apropiación obligatoria de un valor no menor del 5% de la ganancia anual para su constitución, hasta que alcance por lo menos el 20% del capital social. El saldo de esta cuenta puede ser capitalizado o utilizado para cubrir pérdidas. Al 31 de diciembre del 2017, la administración no realizó la apropiación anual sobre las ganancias del año 2016, por cuanto esta sobrepasa el 20%.

CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresadas en U.S.A. dólares)

P. CONTRATO DE FRANQUICIA KARE:

La Compañía en el mes de octubre del año 2012, firmó un contrato de franquicia cuyas principales cláusulas se indican a continuación:

Objeto del contrato.

El franquiciador le da la franquicia, según lo estipulado en este acuerdo, el derecho de abrir y operar una tienda KARE para la promoción comercial de los productos en el marco del sistema de KARE, en el local comercial VIA A SAMBORONDON KM2 Lotización El Tornero LOCAL No 6, en la Provincia del GUAYAS (GUAYAQUIL).

Obligaciones del Franquiciado.

El franquiciado está obligado a establecer y operar el KARE Tienda según la muestra de las especificaciones del folleto Franquicias KARE, que complementa este Acuerdo como **anexo 2**. Se utilizará únicamente los materiales de etiquetado por la Franquicia designados en la franquicia KARE Folleto de forma inalterada.

Obligaciones del Franquiciador.

El franquiciador le permite al franquiciado a utilizar el nombre "KARE" y la marca correspondiente, una respectiva KARE-dominio para el sitio web llamado en el **recinto 8** y de acuerdo con **caja 8**, la denominación comercial "KARE Shop" y las otras etiquetas, designaciones y mobiliario en el marco de las prácticas de negocio de la franquicia indicadas en la cláusula 6. Esta obligación se extiende también a las marcas, nombres futuros y otras denominaciones introducidas por el franquiciador en la identificación de las características del sistema de franquicias KARE.

Soporte de la franquicia para el funcionamiento de la tienda KARE en el marco del Sistema de Franquicias KARE, en forma de consulta permanente y supervisión, en particular, la transferencia de conocimientos, análisis de puntos débiles operativos y los programas de formación.

KARE Shop.

El KARE Tienda nombrado anteriormente, se abrirá en **noviembre de 2012**. Tendrá una superficie de venta de aprox. 300 m2 (con posibilidad de ampliación de tamaño).

Derechos de usufructo.

El franquiciador transfiere a la franquicia para la vigencia de este Acuerdo, un simple y no transferible derecho de usufructo de las marcas y los nombres del Franquiciador y otras designaciones comerciales, etiquetas, designaciones y muebles como se requiere

CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresadas en U.S.A. dólares)

P. CONTRATO DE FRANQUICIA KARE: (Continuación.....)

para la realización de este Acuerdo. El derecho usufructuario sólo podrá ejercerse en relación con la operación de la KARE tienda y para ventas y comercialización de los productos del acuerdo o en el marco de campañas de publicidad y otras medidas de promoción de ventas para los productos del acuerdo y/o la franquicia KARE Sistema. Queda expresamente prohibido para el franquiciado para cambiar las marcas, nombres y/o otras designaciones comerciales y mobiliario. Lo mismo se aplica a la combinación de las marcas, logotipos, nombres y/o designaciones comerciales. Las especificaciones del franquiciador en relación con la aparición y el uso de las marcas, nombres comerciales y otras denominaciones, etiquetas, designaciones y mobiliario del Sistema de Franquicias KARE, deben ser satisfechos por el franquiciado en todos los detalles.

Protección del Territorio, la restricción del comercio.

Durante la vigencia de este Acuerdo, el franquiciador no está o estuvieron funcionando con un negocio similar **dentro del Ecuador** (Acuerdo Territorio). Tampoco dará franquicias a terceros dentro del territorio del Acuerdo. **Para mantener esta exclusividad, el franquiciador tiene que abrir una segunda tienda en el plazo de 2 años en Quito, Ecuador Contando con una superficie de venta de aprox. 500 m².**

Por el término de este Acuerdo, el Franquiciado no estará activo en un negocio similar, ya sea directa o indirectamente; en particular, que no va a vender productos de terceros que son iguales o similares a los productos del acuerdo. Si el KARE Shop es operado en el marco de un concepto de tienda dentro de la tienda, las partes acordarán antes de la fecha de apertura de acuerdo a la cláusula 5 artículo (1) en qué medida al franquiciado se le permita una excepción, es decir, para vender productos de terceras partes que son iguales o similares a los productos del acuerdo.

Sin embargo, el franquiciado no tiene el derecho de exigir que el franquiciador de acuerdo a la comercialización de estos productos desvíe el cumplimiento de este contrato.

El franquiciado está obligado a no obtener acciones de capital en una empresa de la competencia, ya sea directa o indirectamente, si su adquisición de acciones lo pondría en una posición para influir en las prácticas comerciales de la empresa de la competencia.

Sub-franquicia.

El franquiciado no podrá adjudicar sub-franquicias y/o sub-licencias, a menos que el franquiciador ha emitido previamente su aceptación por escrito para la adjudicación de sub-franquicias y/o sub-licencias.

CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresadas en U.S.A. dólares)

P. CONTRATO DE FRANQUICIA KARE: (Continuación.....)

Los derechos de franquicia.

El franquiciado paga al franquiciador una cuota de inscripción en Euros por los derechos de franquicia otorgada a él; esta suma no debe disminuirlo de los derechos de franquicia en curso. La cuota de inscripción no representa el pago de los artículos en curso proporcionados por el franquiciador, sino más bien un pago por parte del franquiciado para los elementos de rendimiento del franquiciador en relación con la apertura de la tienda KARE nombrado en este contrato. El costo de la entrada no es reembolsable, en caso de que el contrato de franquicia - por cualquier razón en términos legales - se termine prematuramente.

El Franquiciado, además, pagará al franquiciador, una cuota de franquicia sobre el volumen de ventas mensual neto (volumen total de ventas menos el IVA) reportado como se muestra en la carcasa 7.

Penalidades del Acuerdo.

Si el Franquiciado viola una obligación de este Acuerdo de Franquicias formulado para prevenir el know-how intercambiado y el apoyo proporcionado por el franquiciador de beneficiar a personas y/o empresas de la competencia, el franquiciado debe pagar una multa en Euros al franquiciador, con exclusión de las reclamaciones a continuación de la violación, por cada violación. Este es en particular el caso con respecto a violaciones de la cláusula 8 párrafo 2 y 3, así como la cláusula 25 sobre confidencialidad.

Duración del Acuerdo.

El presente Acuerdo, para la tienda KARE – Guayaquil, entrará en vigencia en **octubre 1^{de} 2012**. Tiene un plazo de cinco años y termina en **sept, 30 del 2017**, y sin notificación de terminación. En el mes de septiembre del 2017, el franquiciador comunica al franquiciado que le concede 6 meses de prórroga para renovar la franquicia.

Para la tienda KARE – Quito entró en vigencia el acuerdo en el año 2014 y terminará en el año 2019.

Doce meses a más tardar, antes de que este Acuerdo termine, comenzarán las negociaciones sobre una continuación de su cooperación y celebración de un nuevo Acuerdo de franquicia.

CORPORACION ADBRAND CIA. LTDA.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016
(Expresadas en U.S.A. dólares)

Q. REVELACION DISPUESTA POR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS:
(Continuación.....)

Las otras revelaciones dispuestas en la indicada Resolución, están reflejadas en las notas a los estados financieros; aquellas no mencionadas no aplican a la Empresa, por tal razón no son reveladas.


Sra. Gloria Aspiazu Chang
Gerente General


C.P.A. Silvia K. Barrera Rivera
Contador Reg. No. 36.454